



RESOLUCIÓN del Viceconsejero de Universidades e Investigación, por la que se otorgan ayudas para realizar proyectos de Investigación Básica y/o Aplicada para el periodo 2024-2026.

De conformidad con la Orden de 28 de noviembre (BOPV nº 246 de 28 de diciembre de 2023) del Consejero de Educación, por la que se convocan ayudas proyectos de Investigación Básica y/o Aplicada para el periodo 2024-2026.

Vista la propuesta de adjudicación de la Comisión de Selección, realizada de acuerdo a los artículos 10 y 11 de la orden de convocatoria,

RESUELVO:

Primero.- Adjudicar a las entidades que se relacionan en el Anexo 1 de la presente Resolución subvenciones para realizar proyectos de Investigación Básica y/o Aplicada, por las cantidades que en él se indican.

Segundo.- Desestimar las solicitudes presentadas para Proyectos de Investigación Básica y/o Aplicada que se recogen en el Anexo 2 de la presente Resolución, por el motivo que se indica.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica, ante el Consejero de Ciencia, Universidades e Innovación.

En Vitoria-Gasteiz, en la fecha de la firma.

ADOLFO MORAIS EZQUERRO
Viceconsejero de Universidades e Investigación